

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2020

Señores

FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

Atn: Sra. Yolima Parra V.
Coordinación Seguro Previsional
Gerencia de beneficios Pensionales
Carrera 13 No. 26 A 65 Piso 5
Ciudad.

Ref. Caso Pedro Luis Tulcán Rosero (Q.E.P.D) CC: 87245095

Siniestro: 1290507104373

Reliquidación Por Inclusión de Beneficiario - Invalidez

Respetados señores,

Analizada la reclamación presentada por sobrevivencia con ocasión del fallecimiento del afiliado de la referencia, hecho ocurrido el 08-12-2019, nos permitimos indicar lo siguiente:

Luego de analizar la documentación aportada para su estudio, se procederá con la Reliquidación por Inclusión de beneficiario a nombre de la Sra. María Dilia Urbano Ortega, dentro de la liquidación por incremento de prima única por valor de \$64.728.790.

Teniendo en cuenta lo anterior, BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. se permite dar respuesta formal a la presente reclamación, reservándonos el derecho de ampliar los argumentos presentados en defensa de nuestros intereses.

Cordialmente,



**Apoderado General.
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A**